40000

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, mediante Resolución **No. 3704 del 20/11/2014**, expedida por el ICBF Regional La Guajira, se reconoció Personería Jurídica y se aprobó estatutos a la **FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y EL MEDIO AMBIENTE**, identificada con el NIT. **No. 825.001.808- 1**.

Que mediante Resolución **No. 2777 del 29/07/2016,** se inscribe el representante legal, miembros de la junta directiva, y se aprueba reforma de estatutos de la **FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA** identificada con NIT. **No. 825.001.808-1.**

1. Que el término de duración de la Persona Jurídica es indefinido.
2. Que de acuerdo con los estatutos el objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para los niños, niñas, adolescentes y/o a las familias, ajustándose a los requisitos definidos en el marco normativo vigente, para ser parte del Sistema Nacional De Bienestar Familiar.
3. Que la entidad se encuentra representada legalmente por **INGRID YOHANA BONETT CAMPO** identificada con la C.C. **No. 40.933.663** expedida en Riohacha -La Guajira.
4. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.
5. Que la personería jurídica se encuentra vigente.

La presente certificación se expide en el Distrito de Riohacha, D.E.T. y C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2024, la cual tiene una vigencia de tres (3) meses, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

DIANA MARGARITA RIVERA RINCONES
DIRECTORA REGIONAL (E)
ICBF Regional -La Guajira
Proyectó: Héctor Andrés Penagos H. Oficina de Aseguramiento a la Calidad